

## ¿QUÉ FUNCIONA PARA PREVENIR Y REDUCIR LA VIOLENCIA JUVENIL?

Revisión sistemática de la evidencia sobre prevención y reducción de la violencia juvenil, con un análisis aplicado al contexto mexicano

---



“ Este boletín fue posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido de este boletín es responsabilidad de J-PAL LAC y no necesariamente refleja el punto de vista de USAID o del gobierno de los Estados Unidos. ”

# Boletín

---

## **¿QUÉ FUNCIONA PARA PREVENIR Y REDUCIR LA VIOLENCIA JUVENIL?**

### **Revisión sistemática de la evidencia sobre prevención y reducción de la violencia juvenil, con un análisis aplicado al contexto mexicano**

¿Qué funciona para prevenir y reducir la violencia juvenil? A partir de la evidencia global de evaluaciones rigurosas de intervenciones diseñadas para reducir o prevenir la violencia, el presente documento identifica aquéllas con la mayor evidencia de efectividad. El objetivo de éste es fortalecer la comprensión de los enfoques más efectivos y prometedores, y ofrecer en México un marco de referencia para aumentar el uso de políticas públicas de prevención de la violencia y el delito juvenil informadas en evidencia.<sup>1</sup>

Tanto en países desarrollados como en vías de desarrollo, la violencia y el delito se concentran, en la mayoría de los casos, en hombres jóvenes en contextos de bajos ingresos, que son tanto víctimas como victimarios. Debido a los altos niveles de exposición a varios tipos de violencia desde una edad temprana, muchos jóvenes en México han aprendido a normalizar e incluso banalizar la violencia. Ello, aunado al abuso en el consumo de drogas, la debilidad de los nexos familiares y comunitarios, los altos niveles de desempleo entre los jóvenes y las altas tasas de deserción escolar, generan como resultado que muchos jóvenes en riesgo pasen la mayor parte de su tiempo libre en las calles en donde, a menudo, encuentran oportunidades económicas o emocionales que les son atractivas, pero que podrían vincularlos a la ilegalidad o la violencia. Si bien estos jóvenes están expuestos a varios tipos de violencia, la tasa de homicidio nos ofrece un indicador claro de la gravedad del contexto. En 2017, la tasa de homicidios alcanzó su nivel más alto en los últimos 20 años, con cerca de 30,000 asesinatos (una tasa de 20.5 homicidios por 100,000 habitantes).

Este documento se enfoca específicamente en la violencia comunitaria, la cual se caracteriza por violencia no planeada que ocurre principalmente en entornos públicos entre individuos que pueden o no conocerse. Otras categorías de violencia, en particular la violencia vinculada a la delincuencia organizada, son una fuente generalizada de inseguridad en México, pero intervenciones que trabajan en disminuirlas han sido sujetas a evaluaciones menos rigurosas. Si bien estas otras formas de violencia presentan desafíos enormes, requieren de estrategias diferentes que usualmente incluyen reformas institucionales a largo plazo y acciones más tradicionales de aplicación de la ley.

A pesar de que hay un gran porcentaje de violencia relacionada a la delincuencia organizada, el porcentaje de homicidios y delitos atribuibles a la violencia comunitaria es alto y, con frecuencia, subestimado (se estima que entre un tercio y la mitad de todos los homicidios muestran indicios de ser el resultado de la delincuencia organizada). En este sentido, los esfuerzos enfocados en reducir la violencia comunitaria en México son de gran importancia y deberán diseñarse para complementar otras estrategias de reducción de la delincuencia organizada a nivel nacional. En los últimos años, se han introducido estrategias innovadoras tanto a nivel federal como estatal, pero pocas de estas intervenciones han sido evaluadas de manera rigurosa.

En este documento, nos apoyamos en la evidencia proveniente de más de 260 estudios que cumplieron con estándares metodológicos rigurosos, utilizando métodos aleatorios experimentales o cuasi experimentales con grupos de comparación diseñados adecuadamente.

---

<sup>1</sup> Este boletín está basado en el estudio “¿Qué funciona para prevenir y reducir la violencia juvenil? Revisión sistemática de la evidencia sobre prevención y reducción de la violencia juvenil, con un análisis aplicado al contexto mexicano”, desarrollado por el Abdul Latif Jameel Poverty Action Lab, Oficina de Latinoamérica y el Caribe (J-PAL LAC).

Al establecer un estándar mínimo tan alto para la evidencia, el rango de las intervenciones y los programas que podemos identificar con una base de evidencia sólida es relativamente reducido. Para asegurarnos de ofrecer recomendaciones de política pública relevantes y amplias, intentamos aislar los elementos clave propios de una programación efectiva y los principios que respaldan estrategias efectivas para orientar el perfeccionamiento de nuevas intervenciones e innovaciones que puedan sentar las bases para evaluaciones futuras.

## INTERVENCIONES

Nuestra revisión de literatura identifica seis tipos de intervenciones con evidencia sólida de efectividad para disuadir tanto a individuos en riesgo como a agresores de adoptar comportamientos delictivos o violentos: la terapia cognitiva conductual; la terapia multidimensional; los tribunales para el tratamiento de adicciones y los programas de tratamiento y rehabilitación del consumo de alcohol y otras drogas; la disuasión focalizada; los controles sobre la venta y el abuso del alcohol; y la estrategia policial de puntos críticos. A pesar de que la evidencia de la efectividad de estos programas es sólida, todavía quedan áreas relevantes de investigación, principalmente relacionadas a cómo generar efectos de largo plazo, cómo mejorar la focalización de los programas hacia poblaciones de alto riesgo, y cómo combinar múltiples intervenciones efectivas dentro de un solo programa.

Un segundo conjunto de intervenciones identificadas en nuestra revisión bibliográfica son aquellas para las cuales existe evidencia prometedora, pero todavía incompleta, sobre su efectividad. Las evaluaciones de las cuatro intervenciones en esta categoría –la capacitación vocacional y el empleo, la justicia restaurativa, las alternativas al encarcelamiento y las transferencias monetarias condicionadas– indican que, si bien pueden ser estrategias efectivas, aún existen preguntas pendientes de investigación que podrían representar vías potenciales de innovación. Estas preguntas van desde cómo combinar diferentes intervenciones (como las capacitaciones vocacionales y los programas inspirados en el modelo de TCC), hasta cómo medir los efectos sobre la violencia y la delincuencia de un solo programa (como en el caso de las transferencias monetarias condicionadas).

Una tercera y más amplia categoría de intervenciones está respaldada únicamente por evidencia no concluyente o cuestionable de efectividad, como la prevención del delito a través del diseño ambiental (CPTED, por sus siglas en inglés), programas de prevención comunitarios, programas escolares, entre otros. Cualquier decisión de adoptar estos enfoques a gran escala deberá basarse en una evaluación exhaustiva sobre si funcionarían, cuándo y cómo. En los lugares de México donde se estén implementando actualmente este tipo de intervenciones, es necesario tomar en cuenta la evidencia existente para probar y refinar la efectividad de estos programas. Al reevaluar el potencial de dichos enfoques, una consideración especial será si el costo de oportunidad de invertir en estos programas en lugar de adoptar enfoques con efectividad comprobada vale la pena.

Para concluir, nuestra revisión bibliográfica identifica un conjunto de intervenciones para las cuales no existe evidencia de efectividad. En los pocos casos donde éstas se están implementando en México, deberán revisarse y probablemente sustituirse por programas cuya base de evidencia indique mayores probabilidades de éxito. Esta categoría incluye los programas de prevención en hospitales, programas de capacitación en la disciplina (*Boot Camps*), programas de terapia de choque (*Scared Straight*), toque de queda, estrategia policial de control de las drogas ilegales y programas de desarme voluntario.

## Consideraciones para el contexto mexicano

El contexto mexicano presenta diversos retos y limitaciones particulares que se deben tomar en cuenta al analizar la evidencia. Por ejemplo, la impunidad generalizada, creada por el sistema judicial, hace que sea más difícil generar una amenaza creíble al aplicar estrategias como la disuasión focalizada. Percepciones negativas de la ciudadanía sobre la legitimidad de la policía y la equidad procesal, también dificultan la habilidad de los cuerpos policiales de interactuar y comunicarse con los infractores y con la comunidad en general.

La tabla al final de este documento, presenta una breve descripción de cada intervención incluida en nuestra revisión sistemática, los mecanismos que son subyacentes a su efectividad (o ineffectividad, según sea el caso), el avance de su implementación en México resaltando limitaciones importantes y áreas de oportunidad y por último, consideraciones para futuras investigaciones e innovaciones. La tabla está dividida por colores (verde, verde claro, naranja y rojo) en cuatro grupos de acuerdo a qué tan favorable y sólida es la evidencia de su efectividad para reducir la delincuencia y violencia comunitaria. Las intervenciones están organizadas de las que cuentan con mayor evidencia de efectividad, a las que tienen menor. Donde la base de evidencia es fuerte, sugerimos que los programas que han sido efectivos en otros contextos se adopten en México. Asimismo, identificamos una categoría de intervenciones que han sido adoptadas pero para las cuales hay poca evidencia de su efectividad (y en algunos casos, existe evidencia de que son ineffectivos) y en esos casos recomendamos abandonar esas estrategias.

## AVANCES: IDEAS PARA LA INNOVACIÓN

Este documento, a partir de un análisis profundo de la evidencia, busca servir como una guía para informar la política pública. Para poder incorporar estos conocimientos, presentamos las siguientes recomendaciones para el diseño de futuras políticas públicas y el avance de una agenda de investigación sobre violencia juvenil.

### 1) Implementar programas sustentados en una base sólida de evidencia.

Aunque la evidencia ofrece perspectivas claras sobre qué enfoques han demostrado ser efectivos, cuáles son prometedores y cuáles parecen no funcionar, cualquier programa potencial deberá ser adaptado cuidadosamente e implementarse tomando en cuenta las circunstancias locales.

El reto fundamental de informarse en la evidencia global existente, que se enfoca en gran medida en estudios llevados a cabo en entornos de altos ingresos, es la pregunta de generalizabilidad. ¿Es transferible el éxito de intervenciones específicas implementadas en un contexto a otros? Responder esta pregunta requiere una comprensión profunda tanto del contexto local como de los mecanismos por medio de los cuales creemos que ciertas intervenciones han generado un cambio en otros lugares; en otras palabras, por qué las personas respondieron de una manera u otra.

Para llevar a cabo este análisis, los hacedores de política deberán seguir los siguientes pasos:

1. Entender la teoría desagregada detrás del programa (es decir, entender los mecanismos).
2. Considerar si las condiciones locales son propicias para que esa teoría sea aplicable.
3. Evaluar qué tan sólida es la evidencia para el cambio de comportamiento general necesario (para lo cual esta revisión sistemática resulta útil como punto de partida).
4. Valorar si el proceso de implementación puede llevarse a cabo correctamente.



## 2) Desarrollar un mejor diagnóstico de los problemas locales y diseñar soluciones a la medida.

Con el fin de avanzar hacia una mejor comprensión de la delincuencia en México, es necesaria una investigación más extensa sobre las diferentes categorías del delito y cómo se vinculan unas con otras. Para responder a los niveles crecientes de violencia, México necesitará adoptar dos tipos muy diferentes de cambios:

1. Una innovación ágil y adaptativa en los tipos de programación adoptados.
2. El fortalecimiento de la aplicación de la ley y la justicia.

Además, las inversiones en ambos tipos deberán realizarse de manera simultánea. Mientras este documento presenta estrategias para invertir en el primer tipo de cambio, esfuerzos de política pública y la investigación en el futuro deberán enfocarse en explorar en cómo ambos tipos de cambio pueden interactuar, y en cómo los programas innovadores también pueden funcionar para impulsar el fortalecimiento institucional.

## 3) Fomentar la innovación local siguiendo los principios y elementos clave de efectividad.

Hay tres principios que surgen de nuestra revisión de la literatura, que deben guiar la innovación y el diseño de programas, además de siete elementos de efectividad subyacentes al éxito de programas de prevención de la violencia y la delincuencia. En general, la evidencia apunta a que las intervenciones deben focalizarse hacia las personas, lugares y comportamientos de mayor riesgo, donde se concentra la violencia utilizando datos y diagnósticos de riesgos. Los servicios deben ser proactivos y enfocarse en la rehabilitación. Para prevenir la delincuencia, los programas deben enfocarse en las causas de fondo. Cuando la delincuencia no puede evitarse, los programas de rehabilitación son alternativas mucho mejores a los programas que sólo contemplan sanciones penitenciarias.

## Principios clave

**Principio de concentración:** No existen soluciones únicas para la prevención de la delincuencia. No obstante, hay una variedad de programas moderadamente efectivos que, cuando se combinan de forma adecuada, pueden generar efectos más robustos. Un enfoque colectivo de prevención de la violencia y la delincuencia deberá atender el principio de concentración, al enfocarse en los lugares, las personas y los comportamientos de mayor riesgo y en “la acumulación de efectos programáticos individualmente modestos, pero sólidos a nivel colectivo” (Abt y Winship, 2016) para lograr un impacto máximo.

**Principio de coordinación:** Un corolario crucial del principio de concentración es la necesidad de una mejor coordinación entre los actores involucrados en la prevención de la violencia (Abt y Winship, 2016). Más que promover intervenciones que tengan como fin abordar tantas causas de violencia como sea posible, las instituciones deberían especializarse y coordinar servicios específicos para focalizar a los lugares, individuos y comportamientos de más alto riesgo.

**Principios de proactividad y rehabilitación:** Los esfuerzos para reducción de la delincuencia no sólo deberían ser reactivos —es decir, responder a delitos que ya han ocurrido—, sino también proactivos —procurando prevenir la violencia antes de que suceda—. Una reacción a la delincuencia violenta es necesaria pero no suficiente. Ser más proactivo significa identificar y anticipar la violencia y la delincuencia antes de que sucedan al entender y abordar los factores subyacentes que las causan. Enfocarse en la población de mayor riesgo es crucial. Cuando la violencia no puede ser prevenida, la evidencia indica que los programas de rehabilitación bien diseñados e implementados tienen la capacidad de reducir la reincidencia entre los participantes.

El desarrollo de capacidad de implementación es crucial para garantizar fidelidad y adherencia al programa. Los implementadores deberán generar experiencia al contratar personal nuevo y capacitar al existente haciendo énfasis en el análisis y la evaluación de temas de justicia penal o sectores afines. Los programas deben contar con fondos suficientes para poder desarrollar las capacidades necesarias. Por ello, es crucial cambiar las prioridades hacia el financiamiento de menos y mejores programas, y evitar un gran número de intervenciones aisladas de baja capacidad.



FOTO USAID/IPY

## Elementos de efectividad

**Focalización:** Las intervenciones de prevención deberán estar informadas por datos, incluyendo evaluaciones de factores de riesgo individuales y localizados, así como factores protectores potenciales para poder identificar y atender a las poblaciones, individuos y comportamientos de mayor riesgo.

**Intensidad y dosis altas:** Los programas de mayor intensidad y con dosis altas de tratamiento son generalmente más efectivos.

**Diseño programático sólido:** Una intervención bien definida y sustentada a nivel teórico e informada en evidencia es crucial para garantizar su efectividad.

**Fidelidad/adherencia:** La fidelidad y la adherencia a la implementación y el diseño de los programas produce efectos de tratamiento más fuertes.

**Monitoreo y evaluación:** Los sistemas de monitoreo y evaluación (M&E) son cruciales para continuar evaluando la efectividad de las intervenciones.

**Capacidad financiera y técnica:** Una intervención eficaz debe tener recursos financieros suficientes y sustentables, así como facilitadores seleccionados y capacitados adecuadamente.

**Sustento local:** Las intervenciones deberán integrarse dentro de las comunidades locales. Tener canales de comunicación claros y participación entre implementadores, actores locales y socios dentro de la comunidad es esencial.

Por último, las intervenciones deben monitorearse y evaluarse de manera continua usando los mejores datos disponibles y las metodologías más rigurosas posibles en cada circunstancia. Las organizaciones deben comprometerse a desarrollar sistemas de monitoreo y evaluación que generen las condiciones para que esto suceda.

### 4) Crear redes locales de conocimiento y capacidad.

La promoción de redes locales con una mayor capacidad y más canales para compartir lecciones tanto a nivel horizontal como vertical es crucial. Los esfuerzos para coordinar servicios específicos y de alta calidad que se concentren en lugares, individuos y comportamientos de alto riesgo son esenciales.

Los gobiernos, los financiadores, las organizaciones internacionales, los fondos multilaterales, los fideicomisos locales y las OSC deberán colaborar para lograr estos objetivos. Esto deberá entenderse como un proceso gradual en el que las organizaciones trabajen para desarrollar capacidad, crear procesos sustentables de intercambio de conocimientos, impulsar líderes y fortalecer a instituciones o modelos prometedores al brindar apoyo técnico. El objetivo debe ser generar un ambiente para que las innovaciones prometedoras puedan ser exitosas, generar conocimiento e identificar nuevas soluciones efectivas con potencial de escala.

Hay una oportunidad importante que debe ser aprovechada para trabajar en el fortalecimiento y la creación de mejores prácticas de colaboración. El compromiso debe ser planificar en conjunto para el desarrollo acumulativo de conocimiento sobre reducción de la violencia.



FOTO USAID JPV

TABLA I

Intervención	¿En qué consiste?	¿Cómo funciona?	¿Qué se está llevando a cabo en México? <sup>2</sup>	¿Qué preguntas quedan por resolver y qué innovaciones faltan?
<p><b>Disuasión focalizada</b> (Orientada a comportamientos/Prevención terciaria y supresión)</p>	<p>Una estrategia que, por medio de colaboraciones sólidas entre la policía, los fiscales, las comunidades y los proveedores de servicios, consiste en informar a los infractores crónicos una variedad tanto de sanciones como de recompensas (“accionar palancas”) diseñadas para generar incentivos claros que los disuadan de continuar involucrándose en actividades delictivas.</p>	<p>Ofrecer una lista clara de sanciones puede llevar el riesgo percibido de los infractores de involucrarse en actividades delictivas más allá de cierto límite (ej. el punto de inflexión), generando fuertes efectos disuasivos. Al sostener reuniones cara a cara con infractores reincidentes y presentar claramente las posibilidades tanto de sanciones como de incentivos, la policía puede mejorar su imparcialidad procesal y legitimidad ante los ojos de la comunidad.</p>	<p>Actualmente, no existen estrategias de disuasión focalizada implementándose en México, aunque existen conversaciones exploratorias sobre su posible adaptación.</p> <p>Las limitaciones a su implementación en México incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) No existen datos de alta calidad sobre los infractores de alto riesgo, así como los sistemas de información e inteligencia necesarios para identificarlos.</li> <li>2) La impunidad generalizada, resultado de las deficiencias en el sistema judicial, dificulta generar un amenaza creíble, necesaria para “accionar palancas”. Si las amenazas y las sanciones no son creíbles, no podrían ser implementadas tan rápidamente como lo exige la intervención.</li> <li>3) Estas intervenciones dependen de servicios de apoyo, por lo tanto, la falta de servicios gratuitos de salud, salud mental, vivienda, tratamiento de adicciones, educación y empleo en el contexto local podría afectar la implementación de esta estrategia.</li> <li>4) Hay una importante falta de coordinación entre las fuerzas policiales, los fiscales y los proveedores de servicios sociales.</li> <li>5) La percepción negativa sobre la legitimidad de la policía y la imparcialidad procesal entorpecen la capacidad de la aplicación de la ley para interactuar y comunicarse de manera creíble con los infractores y con la comunidad.</li> </ol>	<p>La efectividad de la disuasión focalizada depende en gran parte de los marcos y las capacidades institucionales. Hasta el momento la estrategia no se ha evaluado de manera experimental; revisiones sistemáticas recientes han resaltado la necesidad de llevar a cabo más evaluaciones rigurosas.</p> <p>Dado que esta intervención está altamente focalizada y no requiere una reforma profunda de todo el cuerpo policiaco, en los lugares en los que exista un liderazgo sólido en la policía, hay una oportunidad para desarrollar modelos locales que puedan replicarse en otras partes.</p>
<p><b>Terapia cognitiva conductual</b> (Orientada a personas y a comportamientos/Prevención terciaria y rehabilitación de infractores)</p>	<p>Una estrategia en la cual especialistas capacitados realizan un número limitado de sesiones que ayudan a jóvenes infractores o en riesgo a evaluar y modificar la manera en la que piensan y toman decisiones, y a readaptar pensamientos problemáticos y comportamientos autodestructivos.</p>	<p>Evidencia reciente apunta a que algunos de los mecanismos causales subyacentes que generan impacto en estos programas son los cambios en el autocontrol, las preferencias de tiempo, los valores, las habilidades sociales y la identidad social, y que todas esas habilidades son maleables incluso en el caso de los adultos. Para que se produzcan estos cambios es necesario que los proveedores del programa estén capacitados de manera adecuada y que tengan la capacidad de conectarse con los jóvenes.</p>	<p>Algunos programas existentes en México están realizando pruebas piloto de diferentes enfoques y preparándose para evaluar el impacto de intervenciones inspiradas en los principios de la TCC con i) nuevas poblaciones (incluyendo a jóvenes de alto riesgo que no asisten a la escuela y jóvenes de alto riesgo bajo medidas no privativas de la libertad) y ii) nuevos facilitadores (como maestros de escuela).</p> <p>Algunos de los desafíos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Muchos implementadores de estos programas aún tienen una comprensión incompleta de los mecanismos en funcionamiento. Por ejemplo, los currículos de los programas no siempre están adaptados adecuadamente a la cultura local, a la edad de los beneficiarios o a los riesgos criminógenos de los infractores.</li> <li>2) Es común que haya una falta de protocolos de capacitación, monitoreo y supervisión para las personas que implementan los programas de TCC, amenazando la efectividad de las intervenciones.</li> </ol> <p>En general, existe un conocimiento limitado sobre cómo trabajar con poblaciones de mayor riesgo tales como aquellas involucradas en la delincuencia organizada o las pandillas violentas.</p>	<p>Cierta evidencia apunta a que los efectos generados por intervenciones inspiradas en los principios de la TCC pueden ser solo temporales. Un área importante de investigación involucraría explorar cómo extender estos efectos a través de diferentes intensidades y duraciones del tratamiento, o combinando el tratamiento con programas de ayuda económica. Otra vía de innovación sería en cómo cambiar o adaptar programas inspirados en la TCC para miembros activos de pandillas o jóvenes en riesgo de unirse a ellas.</p>

<sup>2</sup> Con el objetivo de adaptar la evidencia al contexto mexicano, el equipo de investigación llevó a cabo una serie de entrevistas semiestructuradas con actores relevantes seleccionados previamente. En coordinación con el programa de USAID Juntos para la Prevención de la Violencia (JPV), nuestro equipo identificó actores involucrados en la implementación de programas de prevención de la delincuencia y la violencia juvenil en los cinco estados en los que JPV tiene una presencia local: Baja California, Chihuahua, Jalisco, Michoacán y Nuevo León. Además, el equipo de investigación contactó a actores clave y expertos en delincuencia y violencia a nivel nacional para hacer coincidir las aportaciones locales con la legislación y las políticas federales. Todos los entrevistados (61 en total) implementan o son expertos en una o más de las intervenciones estudiadas en la revisión sistemática de evidencia.

Intervención	¿En qué consiste?	¿Cómo funciona?	¿Qué se está llevando a cabo en México? <sup>2</sup>	¿Qué preguntas quedan por resolver y qué innovaciones faltan?
<b>Terapia juvenil multisistémica</b> <i>(Orientada a personas/Rehabilitación de infractores)</i>	<p>Una estrategia orientada a personas que busca prevenir el involucramiento de jóvenes en actividades delictivas monitoreando de cerca las actividades de los adolescentes infractores, atendiendo las causas del comportamiento violento por medio del desarrollo de habilidades prosociales, capacitando a proveedores de cuidados y a padres sobre técnicas de manejo del comportamiento, y ofreciendo tratamiento contra el abuso de sustancias.</p>	<p>El ofrecer actividades prosociales y el desarrollo de relaciones de apoyo con adultos puede ayudar a jóvenes a regular mejor sus emociones, a mitigar los efectos de compañeros problemáticos y a mejorar su éxito educativo, ocupacional y de desarrollo.</p>	<p>Los programas implementados hasta ahora en México no pueden clasificarse como multidimensionales, ya que, por lo general, no logran adoptar el enfoque que involucra a múltiples actores, característico de los programas evaluados en otros lugares.</p> <p>Los desafíos a la implementación identificados hasta ahora son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) México no cuenta con hogares de acogida u otros servicios de apoyo para adolescentes sin nexos familiares. Además, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) no brinda servicios para menores en conflicto con la ley.</li> <li>2) Existe una falta de coordinación interinstitucional necesaria para mejorar servicios en conjunto con proveedores de servicios fuera del sistema judicial.</li> <li>3) Existen pocos servicios suministrados por el Estado. Aunque proveedores del sector privado u OSC han comenzado a ofrecer estos servicios, tienen una capacidad limitada para implementar estos programas con efectividad.</li> </ol>	<p>La inversión y evaluación de modelos de terapia que puedan sobreponerse a estructuras familiares deficientes, ya sea incluyendo a otras instituciones (como las escuelas) o desarrollando nuevos sistemas de protección (como los grupos de pares), es de gran relevancia y debería ser una prioridad en la agenda de prevención de la delincuencia y la violencia juvenil.</p> <p>Considerando que los programas mejor diseñados y más sólidos están surgiendo del sector privado o de las OSC, una prioridad deberá ser encontrar maneras de fortalecer estos programas y evaluarlos para luego transferir capacidades al Estado.</p>
<b>Tribunales para el tratamiento de adicciones y programas de tratamiento y rehabilitación del consumo de alcohol y otras drogas</b> <i>(Orientados a comportamientos/Rehabilitación de infractores)</i>	<p>Tribunales y programas especializados que aplican un modelo basado en tratamiento en el que los fiscales judiciales, los encargados de la aplicación de la ley, los profesionales de la salud mental, los proveedores de servicios sociales y proveedores de tratamiento colaboran para facilitar la recuperación a largo plazo de los infractores.</p>	<p>Los tribunales para el tratamiento de adicciones y programas de tratamiento y rehabilitación del consumo de alcohol y otras drogas son más efectivos cuando se imponen consecuencias mayores a los participantes que no cumplen con los requisitos del programa y se ofrecen beneficios más atractivos cuando se gradúan del programa (como la exención de la pena). Los programas donde se encontró que se redujo de manera consistente la conducta delictiva y la reincidencia incluyen las comunidades terapéuticas y las intervenciones de tratamientos con perspectiva de género diseñadas específicamente para abordar los diferentes patrones de reincidencia y de consumo de drogas de las mujeres infractoras.</p>	<p>En México, la Reforma Penal de 2008 y la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes de 2016 establecieron un marco jurídico para implementar programas de tribunales para el tratamiento de adicciones. Hasta la fecha, los esfuerzos de implementación han sido relativamente limitados a nivel local, con sólo algunos ejemplos como el Tribunal para el Tratamiento de Adicciones en el estado de Nuevo León.</p> <p>Aún así, el abuso de sustancias todavía se analiza principalmente desde una perspectiva punitiva más que como un problema de salud pública. Por ello, el sistema judicial tiene la responsabilidad de tratar a los jóvenes que sufren de problemas de abuso de drogas.</p> <p>Otras instancias del Estado tienen capacidades limitadas para ofrecer servicios especializados. En particular, no encontramos ejemplos de tratamientos con perspectiva de género diseñados para abordar patrones específicos de reincidencia y consumo de drogas asociados a mujeres infractoras, una estrategia que ha arrojado resultados promisorios en otros contextos.</p>	<p>Aunque nuestros hallazgos soportan la efectividad de los tribunales para el tratamiento de adicciones para reducir la reincidencia, la solidez de la evidencia varía de un tribunal a otro. Por ejemplo, existe menos evidencia acumulada con respecto a la efectividad de los tribunales de rehabilitación para conductores ebrios (<i>Driving While Intoxicated</i>; DWI, por sus siglas en inglés) y de los tribunales para el tratamiento de adicciones en jóvenes. Tampoco queda claro cómo los niveles de riesgo de los infractores afectan el tratamiento.</p>
<b>Regulación de la venta y consumo de alcohol</b> <i>(Orientada a comportamientos/Prevención primaria)</i>	<p>Regulaciones legislativas sobre la venta y distribución del alcohol que buscan reducir el consumo excesivo de alcohol a través de medidas como restringir los horarios y días de venta y consumo, limitar su venta en locales específicos, entre otros.</p>	<p>El mecanismo más claro que explica el impacto de las regulaciones de la venta y consumo de alcohol es la reducción de la disponibilidad de las bebidas alcohólicas a ciertas horas o en ciertos lugares.</p>	<p>En México, las actuales regulaciones de la venta y consumo de alcohol incluyen: la restricción de las horas de venta fuera de establecimientos, la regulación de horarios de apertura de bares y discotecas; y el despliegue de controles de alcoholemia.</p> <p>Algunas limitaciones incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) La aplicación de las restricciones a la venta depende de la participación de inspectores municipales quienes son limitados en número en muchos municipios.</li> <li>2) Si bien cada municipio define las restricciones a la venta de alcohol, los horarios de apertura de bares y discotecas están establecidos por el estado. Sin una apropiada coordinación, la efectividad de estas medidas es limitada.</li> <li>3) En aquellos sitios donde se han implementado regulaciones con respecto al consumo o venta de alcohol, éstas por lo general no se aplican en días festivos nacionales o locales, fechas en las que el consumo de alcohol se masifica.</li> </ol>	<p>Existe una oportunidad de expandir y poner a prueba la implementación de las restricciones al consumo y venta de alcohol en puntos críticos relevantes donde se haya identificado que la delincuencia está mayormente vinculada al consumo de éste.</p>

Intervención	¿En qué consiste?	¿Cómo funciona?	¿Qué se está llevando a cabo en México?	¿Qué preguntas quedan por resolver y qué innovaciones faltan?
<p><b>Estrategia policial de puntos críticos (Hot Spots Policing)</b> (Orientada a lugares/Supresión)</p>	<p>Una estrategia policial que busca enfocar recursos adicionales para la aplicación de ley a áreas geográficas pequeñas con tasas delictivas altas. Si bien las estrategias para reducir la delincuencia en áreas problemáticas pueden variar enormemente, la estrategia policial de puntos críticos se basa fundamentalmente en estrategias tradicionales de aplicación de la ley altamente focalizadas, estrategias policiales orientadas a la resolución de problemas (POP, por sus siglas en inglés) o en la combinación de ambas.</p>	<p>Incrementar los patrullajes a pie y el número de oficiales asignados a un área específica aumenta la posibilidad de interrupción, aprehensión y detención, generando un efecto disuasivo. Cuando esta estrategia tiene un enfoque orientado a la solución de problemas, que transforma el papel primordialmente reactivo de la policía en un modelo proactivo, en el que se busca identificar los problemas subyacentes que podrían atenderse para reducir la violencia y la delincuencia desde la raíz, cambian las relaciones y las dinámicas entre los infractores, los individuos objetivo y la policía en las áreas tratadas, algo que puede reducir las tasas de delincuencia.</p>	<p>En México, la policía municipal de algunas localidades está incorporando cada vez más un enfoque geográfico a sus operaciones de patrullaje, pero las estrategias o actividades llevadas a cabo en esos sitios continúan siendo en gran medida indefinidas.</p> <p>Algunos desafíos identificados en México incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Es menos factible que la estrategia de puntos críticos sea efectiva cuando la violencia está organizada y motivada, como es el caso de la competencia y la violencia existentes entre carteles.</li> <li>2) Esta estrategia depende de un mapeo efectivo de la delincuencia, así como una comprensión profunda de las causas de la violencia en los puntos críticos específicos. Sin embargo, la mayor parte de la policía en México carece de la capacidad para recolectar y analizar datos sobre delincuencia, realizar mapeos, así como reunir y evaluar información.</li> </ol>	<p>Algunos estudios más recientes han cuestionado la naturaleza del desplazamiento del crimen a otros barrios. La mayoría de los estudios realizados hasta la fecha, que se basan en muestras y grupos pequeños, podrían haber carecido del poder estadístico necesario para detectar efectos menores de desplazamiento.</p> <p>Sigue habiendo preguntas abiertas acerca de cómo hacer mejor uso de los recursos adicionales que la estrategia policial de puntos críticos despliega a puntos delictivos críticos. Es importante experimentar con diferentes estrategias de puntos críticos, por ejemplo, el patrullaje rutinario frente a la estrategia policial orientada a la resolución de problemas. Además, puede ser útil combinar la estrategia de puntos críticos con otras intervenciones, particularmente aquellas estrategias enfocadas en los infractores.</p>
<p><b>Capacitación vocacional y empleo</b> (Orientada a personas/Prevención secundaria, terciaria y rehabilitación de infractores)</p>	<p>Esta intervención ofrece habilidades profesionales que se requieren en el mercado laboral a jóvenes, para que puedan lograr un ingreso seguro y legal, así como para ocupar su tiempo que, de otra manera, podrían dedicar a actividades delictivas.</p>	<p>Ofrecer a los jóvenes en riesgo oportunidades laborales, a través de formación para el empleo y contacto con empleadores, les da una alternativa clara y legal al involucramiento delictivo. Además del desarrollo de habilidades, ofrecer transferencias monetarias, tanto condicionadas como no-condicionadas, a personas en situaciones de empleo precario con poca accesibilidad a crédito, puede reducir su involucramiento en actividades delictivas.</p>	<p>La calidad de los programas vocacionales para los jóvenes de alto riesgo implementados en México es muy variada y, lamentablemente, pocas intervenciones se han sometido a una evaluación rigurosa.</p> <p>Algunos desafíos identificados en México incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Incluso los programas más prometedores han descubierto que transformar los prejuicios y el estigma alrededor de jóvenes en riesgo entre los empleadores es difícil.</li> <li>2) Un reto común para las organizaciones a cargo de la implementación es que los empleadores están en mejor disposición de ofrecer pasantías y prácticas profesionales no remuneradas que empleos remunerados.</li> <li>3) La falta de un perfil claro de la población objetivo y respectivas estrategias de reclutamiento obstaculizan que las organizaciones lleguen a la población objetivo.</li> </ol>	<p>La conducta delictiva y la reincidencia no siempre están relacionadas con el ingreso o las oportunidades de empleo, especialmente para los infractores y los individuos de más alto riesgo. Otra área potencial de investigación es el estudio de las complementariedades entre la capacitación vocacional y empleo y otras intervenciones (por ejemplo, programas inspirados en la TCC).</p> <p>Una estrategia prometedora sería trabajar con el sector privado para desarrollar programas de capacitación específica que otorguen certificación a los participantes. Otra estrategia prometedora sería tomar como referencia el conocimiento de las escuelas técnicas, que tienen la capacidad de brindar capacitación de alta calidad respecto a las habilidades requeridas por los mercados locales.</p>

Intervención	¿En qué consiste?	¿Cómo funciona?	¿Qué se está llevando a cabo en México? <sup>2</sup>	¿Qué preguntas quedan por resolver y qué innovaciones faltan?
<b>Justicia restaurativa (mediación)</b> <i>(Orientada a personas / Rehabilitación de infractores y víctimas)</i>	<p>Un concepto amplio que incluye cualquier programa que reúnan a las partes afectadas por un incidente delictivo (ej. infractores, víctimas y sus respectivas familias y comunidades) en un proceso de mediación conciliador guiado por un facilitador capacitado.</p>	<p>Existe evidencia preliminar de que los programas de justicia restaurativa son propensos a reducir las condenas o detenciones subsiguientes en forma moderada. Aunque los mecanismos detrás de la efectividad de los programas no son claros, el enfoque reintegrador y la orientación familiar parecen ser componentes importantes, dado que estos procesos contribuyen a mayores niveles de satisfacción. Los impactos parecen variar dependiendo de los antecedentes de los infractores— las mayores reducciones en términos de reincidencia se perciben entre los infractores que cometieron delitos por primera o segunda vez.</p>	<p>Después de la Reforma Penal de 2008 y la reforma de 2016 a la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, los programas de justicia restaurativa se han implementado como parte del sistema judicial. Los fiscales locales son los principales responsables de implementar estas estrategias. Algunas reformas innovadoras en policías locales también han buscado formas de involucrar a los policías y darles un papel destacado en los que trabajan.</p> <p>A pesar de estos avances, todavía hay varios factores que limitan la efectividad de esta estrategia en México:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) El número de mediadores capacitados y certificados es insuficiente para satisfacer la demanda de estos tipos de programas de justicia restaurativa.</li> <li>2) Dado que las instancias policiales y judiciales tienen incentivos a mostrar un alto número de detenciones, esto podría inhibir la resolución de casos por vías alternativas al procesamiento judicial.</li> </ol>	<p>Se requiere investigación más a fondo para entender qué mecanismos están detrás del impacto de los programas de mediación. Por ejemplo, (1) identificar el papel del enfoque de reinserción comparado con el de las sentencias, (2) diferenciar los efectos por tipo de infractor y (3) entender mejor qué explica el mayor impacto de los programas que incluyen terapia familiar.</p>
<b>Medidas no privativas de la libertad (alternativas al encarcelamiento)</b> <i>(Orientadas a personas / Rehabilitación de infractores)</i>	<p>Programas en las que se canalizan a infractores hacia algún tipo de trabajo comunitario intensivo o de servicios alternativos (desarrollo de habilidades, capacitaciones, terapias) integrales como alternativa al encarcelamiento.</p>	<p>Bajo ciertas circunstancias, estos métodos tienen por lo menos el mismo efecto en la conducta delictiva —si no es que mejor— que el encarcelamiento. Al reducir el estigma social (en particular para jóvenes que cometieron delitos por primera vez), las sanciones alternativas eliminan barreras a las interacciones sociales u oportunidades de empleo, lo cual reduce el riesgo de reincidencia. Al contribuir con servicios a la comunidad, los jóvenes enfrentan las consecuencias de sus actos y crean vínculos sociales.</p>	<p>En 2016, los legisladores reformaron la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes a fin de aumentar la atención a la prevención y rehabilitación de infractores jóvenes. Si bien la nueva ley creó un marco que garantiza los derechos de los jóvenes infractores, evita etiquetarlos como “delincuentes” y favorece la reparación y la rehabilitación, no se combinó con esfuerzos para mejorar el capital humano del sistema judicial, la tecnología y la infraestructura, ni para desarrollar una definición más clara y definida del papel de las diversas instancias. En consecuencia, el contexto institucional en el que esta ley fue aprobada ha propiciado el fenómeno de “puertas giratorias”, lo que ha dejado a cientos de menores sin la atención que necesitan.</p>	<p>Las características de los infractores (especialmente su edad, antecedentes penales y perfil de riesgo) desempeña un papel crucial en el éxito o fracaso de estos programas, y su interacción con diferentes tipos de sanciones deberá estudiarse más a fondo a fin de mejor informar las decisiones de política pública. Tampoco es claro hasta qué punto los impactos medidos pueden atribuirse a que los efectos negativos del encarcelamiento (ej. efecto criminógeno, aislamiento de la sociedad, estigmatización) afectan a los grupos de control, en lugar de que sean atribuibles a los efectos positivos de las medidas no privativas de la libertad.</p>

Intervención	¿En qué consiste?	¿Cómo funciona?	¿Qué se está llevando a cabo en México? <sup>2</sup>	¿Qué preguntas quedan por resolver y qué innovaciones faltan?
<b>Transferencias monetarias condicionadas</b> <i>(Orientadas a personas/Prevención secundaria)</i>	Programas en los cuales hogares pobres reciben pagos del Gobierno (transferencias monetarias) condicionados a la asistencia escolar o a centros de salud, entre otros requisitos.	Es probable que la disponibilidad de capital líquido tenga un papel importante en la disuasión de actividades delictivas, especialmente en los delitos motivados económicamente entre los individuos en riesgo.	El programa “Prospera” en México es uno de los programas sociales más grandes del país con aproximadamente 6 millones de familias beneficiarias. Sin embargo, “Prospera” no está diseñado específicamente para reducir la violencia y, por ello, el diseño del programa no considera sus efectos potenciales en resultados relativos a la violencia.	<p>Pocos estudios miden específicamente el efecto que tienen los programas de TMC sobre indicadores de violencia, a pesar de que existen teorías que argumentan que las transferencias pueden tener un papel importante en la disuasión de actividades delictivas. Esta teoría además está respaldada por los resultados de estudios que incluyen transferencias monetarias como un componente adicional en sus estrategias de prevención de crimen. Se necesita investigar más a fondo el efecto aislado que tienen los programas de TMC sobre el crimen y la violencia.</p> <p>Adicionalmente, dadas las bases sólidas del programa de TMC en México y su capacidad para identificar individuos en riesgo (el programa “Prospera” tiene probablemente la mejor base de datos de beneficiarios en el país), hay un área de oportunidad importante para probar enfoques complementarios a dichos programas, tales como capacitaciones vocacionales, programas de empleo, apoyo empresarial e intervenciones de TCC, y de continuar estudiando sus efectos en la prevención de la delincuencia.</p>
<b>Prevención de la delincuencia por medio del diseño ambiental (CPTED)</b> <i>(Orientada a lugares/Prevención primaria)</i>	Programas que buscan prevenir situaciones propicias al delito al modificar el diseño físico de los entornos urbanos (ej. alumbrado público o expansión del sistema de transporte público).	La evidencia es, en gran parte, no concluyente y, en el mejor de los casos, esta intervención tiene efectos pequeños en la reducción de la delincuencia, concentrados más que nada en los delitos contra la propiedad. El mejoramiento del espacio público en los barrios puede generar un sentimiento de orgullo y confianza en la comunidad, fortaleciendo el control social informal y en consecuencia, disuadiendo a los infractores potenciales de involucrarse en actividades delictivas. El fortalecimiento de las comunidades puede fomentar mayor acción colectiva y mejorar las relaciones entre ciudadanos y la comunidad. Cuando el diseño ambiental no responde a las necesidades de los barrios y las comunidades en los que se llevan a cabo las intervenciones, como suele ser frecuentemente el caso, enfocarse en resultados relativos a la prevención de la delincuencia, en el mejor de los casos, sólo desplaza la delincuencia a áreas circundantes.	<p>A pesar de que la evidencia de su efectividad no es conclusiva, en México se han implementado ampliamente intervenciones enfocadas en la creación o la rehabilitación de espacios públicos y en la mejora de servicios públicos—desde alumbrado público hasta la recolección de basura. Además, los gobiernos locales han instalado cámaras de seguridad en las áreas más concurridas y de mayor peligro y han incorporado cámaras privadas de seguridad en sus propios sistemas de vigilancia.</p> <p>Dada la presencia de estas intervenciones en el contexto mexicano, existen muchas oportunidades para introducir y evaluar de manera rigurosa innovaciones basadas en la evidencia existente.</p>	<p>Las intervenciones que utilizan los elementos del enfoque CPTED con el propósito de construir comunidades más fuertes, desarrollando y potenciando los liderazgos sociales, son las que muestran resultados más prometedores. Para mejorar los programas existentes, deberán ponerse en marcha más procesos que permitan a las comunidades comunicar sus necesidades a las autoridades locales y de aplicación de la ley.</p>

Intervención	¿En qué consiste?	¿Cómo funciona?	¿Qué se está llevando a cabo en México? <sup>2</sup>	¿Qué preguntas quedan por resolver y qué innovaciones faltan?
<b>Estrategia policial de control del desorden (Disorder policing)</b> <i>(Orientados a lugares/Supresión)</i>	Una estrategia policial enfocada en la reducción de los signos de desorden físico y social (ej. ventanas rotas y grafiti) en zonas de riesgo con altos niveles de delito.	Los resultados varían significativamente dependiendo del tipo de estrategia implementada. El agresivo modelo de “tolerancia cero” puede perjudicar aún más las relaciones entre policías y ciudadanos de las comunidades urbanas de bajos ingresos, pero estrategias más focalizadas que aplican modelos orientados a la resolución de problemas y con énfasis en las comunidades parecen generar reducciones moderadas en la delincuencia.	En años recientes, en México ha habido una discusión generalizada acerca de la expansión de las acciones policiales para que incluyan estrategias de prevención más que simples enfoques reactivos. Sin embargo, esta conversación no se ha reflejado aún en operaciones cotidianas. Sin embargo, algunas policías municipales están dando pasos importantes para lograr este objetivo. Estas reformas a la policía local varían en términos de profundidad, alcance e implementación. Las actuales reformas tienen como objetivo cumplir las siguientes metas: (1) profesionalizar los recursos humanos y mejorar su motivación, (2) mejorar el uso de datos e información, y (3) cambiar el papel de la policía.	Las investigaciones futuras deberán evaluar el impacto de distintas estrategias de control del desorden, utilizando diseños rigurosos que permitan entender mejor los mecanismos en cada una de estas amplias categorías (resolución de problemas y mantenimiento agresivo del orden público).
<b>Policía de proximidad (Community policing)</b> <i>(Orientada a lugares/Supresión)</i>	Una estrategia policial que enfatiza la participación de la comunidad para prevenir la delincuencia a través de los principios de rendición de cuentas, colaboración, descentralización y resolución de problemas.	Existen pocos estudios rigurosos y los resultados son inconsistentes. Sin embargo, la falta de fidelidad en la implementación se ha identificado como una de las razones que dificulta que consistentemente se logren los efectos de reducción del delito.	Aunque se dirigen hacia la dirección correcta, las policías reformadas aún no tienen la capacidad necesaria para adoptar muchas de las estrategias policiales encontradas en la literatura. Estas estrategias se basan en un análisis sofisticado del contexto delictivo, el cual requiere un trabajo de inteligencia cuidadoso y coordinado. En México, la capacidad y la proclividad de los departamentos de policía para usar datos destinados a tareas de inteligencia siguen siendo inadecuadas, dado que el personal es demasiado joven e inexperto. Además, algunas de las intervenciones requieren alta coordinación institucional e interinstitucional para generar efectos positivos de reducción de la delincuencia.	Si bien la evidencia sugiere que la estrategia de policía de proximidad tiene la capacidad de reducir tasas de delitos serios altas, es posible que el éxito del programa sea difícil de replicar en otros contextos o a escala. Se necesita investigación más a fondo para examinar la efectividad de la intervención en departamentos policiales con diferentes niveles de capacidad institucional y desempeño.
<b>Programas comunitarios de prevención</b> <i>(Orientados a personas/Prevención primaria y secundaria)</i>	Un concepto amplio centrado en programas que incorporan a miembros de la población en actividades locales relacionadas a la prevención de la delincuencia y la violencia y los involucran en una respuesta colectiva.	Los estudios sugieren que el éxito de dichos programas probablemente depende de un análisis exhaustivo de los factores protectores y de riesgos locales, que permita diseñar estrategias adecuadas y específicas para cada lugar determinado. Dado que las formas de intervención varían considerablemente, es difícil extraer conclusiones generales con respecto a su efectividad.	En México, muy pocas de estas intervenciones tienen el nivel de calidad de aquellas que se evaluaron en la literatura. La mayoría de los programas locales se enfocan en actividades en forma de talleres (ej. culturales, artísticos, musicales, atléticos), ya sea en espacios públicos o centros comunitarios. Estas intervenciones comparten varias limitaciones en su diseño e implementación: (1) casi siempre carecen de un diagnóstico de las necesidades, los riesgos y las oportunidades de la comunidad local, (2) no se apegan a una estrategia de focalización para identificar potenciales beneficiarios, y (3) no hacen uso de facilitadores especializados para implementar los componentes de los programas.	Se recomienda un enfoque más estratégico, financiando intervenciones que han sido probadas de forma exitosa y reduciendo los recursos asignados a programas comunitarios como se están implementando actualmente en México.
<b>Programas de atención a jóvenes que participan en pandillas (Gang Outreach Programs)</b> <i>(Orientados a personas/Prevención terciaria)</i>	Programas que impulsan a personas que trabajan con pandillas o con jóvenes de su propia comunidad, a construir relaciones con los jóvenes afectados por las pandillas y sus familias con el fin de brindar redes de apoyo social que sean una alternativa a las pandillas.	La evidencia es escasa. Una revisión de la literatura sugiere que el contexto y la implementación son cruciales para el éxito de este tipo de programas. En situaciones donde las pandillas no están todavía altamente interconectadas, los trabajadores sociales pueden incrementar la cohesión y, con ello, la violencia entre las mismas. Cuando los facilitadores tienen la capacidad de involucrarse individualmente con los jóvenes infractores, estos programas pueden generar más resultados positivos.	El modelo <i>Cure Violence</i> de atención a jóvenes que participan en pandillas se ha implementado en ciertas municipalidades de México, pero en la mayoría de los casos este modelo estadounidense se ha introducido sin una adaptación profunda al contexto local, lo cual ha limitado aún más la efectividad de la intervención.	A fin de comprender mejor la efectividad de este enfoque, es necesario llevar a cabo investigación más a fondo, en particular acerca de la sistematización y la profesionalización de los facilitadores, así como la comprensión de sus relaciones con las instituciones formales.

Intervención	¿En qué consiste?	¿Cómo funciona?	¿Qué se está llevando a cabo en México? <sup>2</sup>	¿Qué preguntas quedan por resolver y qué innovaciones faltan?
<b>Programas de mentorías</b> <i>(Orientados a personas/ Prevención y rehabilitación de infractores)</i>	Programas que asignan a mentores, profesionales o voluntarios, a jóvenes en riesgo con el objetivo de promover su desarrollo sano al reducir los factores de riesgo (ej. problemas familiares, falta de compromiso con los estudios, conducta antisocial) y fortalecer los factores de protección.	En casos donde los resultados reportados fueron positivos, la mentoría no se implementó como una intervención aislada, sino que estuvo integrada en una red de justicia, servicio social y organizaciones comunitarias.	En México, los programas de mentorías no se han implementado de manera generalizada. En los pocos casos en los que se han implementado, los modelos no han sido tan sólidos como los examinados en la literatura y, normalmente, se han aplicado como un pequeño componente adicional dentro de otras intervenciones existentes.	Se requiere más investigación para aislar el efecto de los programas de mentorías—en los estudios que muestran que el programa tiene un impacto positivo en la reducción de crimen, el efecto tiende a estar asociado a actividades complementarias y a servicios fuera de la relación primaria de mentoría.  También es importante entender mejor qué tan importante es su duración, la cual parece ser determinante en la efectividad de la intervención—cuando la duración es menor a un año, los resultados son particularmente limitados.
<b>Programas escolares de prevención</b> <i>(Orientados a personas y a comportamientos/Prevención primaria y secundaria)</i>	Programas que tienen como fin disuadir a los jóvenes en edad escolar de participar en actividades asociadas a la delincuencia y la violencia por medio de clases y sesiones dirigidas por maestros o facilitadores externos (ej. policías, terapeutas, etc.). En general, su finalidad es modificar la conducta antisocial de individuos en riesgo en zonas marginadas con altas tasas de delincuencia.	Programas escolares en los salones de clases de forma aislada, a través de, por ejemplo, el suministro de información, no mostraron efecto alguno. Programas escolares enfocados en prevenir el abuso de sustancias y el involucramiento en pandillas no encontraron efecto alguno. Los programas que comúnmente involucran a policías, tales (como D.A.R.E) podrían fortalecer el papel de la policía en la comunidad y mejorar la percepción de su calidad y servicio, pero éstos no tienen efectos positivos significativos en la prevención de la delincuencia y la violencia.	Pocos programas en México incorporan una estrategia de componentes múltiples, que incluyen características tales como el servicio comunitario y el involucramiento de padres, y que han mostrado efectos moderados.  Un desafío importante identificado por las OSC que trabajan en las escuelas mexicanas es que, a pesar de que tienen la capacidad de identificar estudiantes en riesgo, no logran canalizarlos hacia intervenciones más especializadas dada la falta de servicios ofrecidos por el Estado.  Se percibe al programa D.A.R.E como altamente efectivo, su implementación ha contado con el apoyo de varios fideicomisos y fuerzas policiales. A pesar de que hay una evidencia contundente de su ineficacia, existe la creencia general entre los implementadores en México de que D.A.R.E puede mejorarse.	Los enfoques integrales de prevención y las intervenciones que combinan programas escolares con otras estrategias probadas, como la TCC, a menudo son más prometedores y deberán estudiarse más a fondo. Además, es necesario llevar a cabo investigación adicional para evaluar los beneficios de los programas extraescolares.
<b>Medidas de libertad condicional (supervisión)</b> <i>(Orientados a personas/Rehabilitación de infractores)</i>	Las medidas de libertad condicional incluyen: la puesta en libertad de un recluso en la comunidad bajo supervisión; un periodo de supervisión ordenado por un tribunal en lugar del encarcelamiento, o el monitoreo electrónico a través de dispositivos tecnológicos que garantizan que los infractores cumplan los términos de sus sentencias.	Los estudios seleccionados muestran que los programas de libertad condicional son sólo ligeramente más efectivos que el encarcelamiento para reducir la reincidencia, ni la libertad condicional cuando los infractores son preliberados, ni el monitoreo electrónico tienen un efecto significativo.	Ver las reformas mencionadas en la sección de <b>Medidas no privativas de la libertad (alternativas al encarcelamiento)</b> .	No queda claro porqué este enfoque parece no ser más efectivo que el encarcelamiento, dado que debería brindar la oportunidad a los infractores de participar en servicios de rehabilitación e involucrarse en experiencias prosociales en la comunidad, en lugar de estar confinados en la cárcel. Se requiere investigación adicional para entender los factores limitantes.
<b>Programas hospitalarios de prevención</b> <i>(Orientados a personas/Prevención terciaria)</i>	Esta estrategia de prevención terciaria se enfoca en las víctimas y los perpetradores reincidentes que están recuperándose por heridas a causa de la violencia en unidades de urgencias y hospitales.	Las intervenciones breves no alcanzan a generar un cambio de comportamiento entre los infractores con este tipo de perfil de riesgo.	Los programas de prevención en hospitales no se han implementado de manera generalizada en México.	Si bien los programas de prevención en hospitales están entre las intervenciones mejor focalizadas en la prevención de la violencia—dado que seleccionan individuos claramente involucrados en conductas violentas en momentos clave—, no arrojan resultados positivos de manera consistente. Sin embargo, el aprovechamiento de las unidades de urgencias para identificar a individuos en riesgo ofrece un enfoque prometedor para canalizarlos hacia los programas y los servicios adecuados.

Intervención	¿En qué consiste?	¿Cómo funciona?	¿Qué se está llevando a cabo en México? <sup>2</sup>	¿Qué preguntas quedan por resolver y qué innovaciones faltan?
<b>Programas de capacitación en la disciplina (Boot Camps)</b> <i>(Orientados a personas/Rehabilitación de infractores)</i>	Programas de encarcelamiento de corto plazo que se asemejan al entrenamiento militar básico y que buscan a través de este tipo de adiestramiento generar un impacto en los jóvenes infractores.	Si bien estos programas sitúan a los jóvenes en entornos militares enfocados en proveer a los infractores de estructura y disciplina, no identifican ni tratan sus factores de riesgo de manera adecuada. Las revisiones sistemáticas de estos programas no encontraron efectos positivos en la reducción de la reincidencia.	En México no se han implementado ampliamente <i>Boot Camps</i> , los que existen tienden a usar un modelo menos militarizado, brindan capacitaciones y adiestramiento. La mayoría de los programas en México se ofrecen a jóvenes que ya se encuentran en instituciones penitenciarias.	Existe una base fuerte de evidencia indicando la ineffectividad de esta estrategia, generalmente enfocada en el modelo estadounidense. No se recomienda llevar a cabo más investigaciones.
<b>Terapia de choque (Scared Straight)</b> <i>(Orientada a personas/Rehabilitación de infractores)</i>	Una intervención orientada hacia la disuasión, que consiste en la organización de visitas de jóvenes en riesgo o infractores a reclusorios para que interactúen con presos adultos y de esta forma observen la dura realidad de la vida en prisión.	Los programas de terapia de choque ( <i>Scared Straight</i> ) no reducen la conducta delictiva—algunos estudios hasta encontraron que estos programas incrementaron la criminalidad y la delincuencia entre los participantes. En general, se cree que la brevedad del programa no alcanza a generar un cambio de comportamiento entre los infractores con este tipo de perfil de riesgo. Todavía no se saben las razones por las cuales se podría incrementar el comportamiento delictivo.	Los programas de terapia de choque que se han implementado en México no tienden a seguir un modelo formalizado y usualmente solo involucran una visita aislada a una institución penitenciaria.	A pesar de que la mayoría de los estudios se llevaron a cabo en el contexto de Estados Unidos, existe una base fuerte de evidencia indicando la ineffectividad de esta estrategia e información suficiente para suponer estos resultados serían iguales en otros contextos. No se recomienda llevar a cabo más investigaciones.
<b>Toques de queda para jóvenes (Juvenile curfews)</b> <i>(Orientados a comportamientos/Prevención primaria)</i>	Restricciones a los jóvenes requiriendo que permanezcan en casa a horas determinadas de la noche, con el objetivo de limitar su participación en actividades nocturnas dentro de un área geográfica específica.	La evidencia indica que la mayoría de delitos juveniles ocurren durante el horario escolar o después de éste, lo que sugiere que los horarios de los toques de queda son inadecuados para tener un impacto óptimo en reducir la violencia juvenil. Los padres desempeñan un papel importante en la aplicación de los toques de queda, sin embargo los jóvenes de alto riesgo tienden a provenir de familias desestructuradas o con estructuras familiares débiles, lo que dificulta su implementación.	En México, el gobierno ha impuesto toques de queda en localidades que han experimentado violencia generalizada. Sin embargo, en la mayoría de los casos el objetivo de estas estrategias es proteger a la población general y no restringir el movimiento de jóvenes en riesgo.	A pesar de que la mayoría de los estudios se llevaron a cabo considerando el contexto estadounidense, existe una base fuerte de evidencia indicando la ineffectividad de esta estrategia e información suficiente para suponer estos resultados serían iguales en otros contextos. No se recomienda llevar a cabo más investigaciones.
<b>Estrategia policial de control de las drogas ilegales (Drug Law Enforcement)</b> <i>(Orientada a comportamientos/Supresión)</i>	Estrategias policiales que tienen como fin reducir o prevenir el consumo de drogas ilegales, su tráfico y los problemas asociados a los lugares de tráfico y los mercados de drogas.	Estas estrategias tienden a ser ineffectivas porque (1) desplazar a traficantes puede aumentar la competencia y los conflictos territoriales entre carteles de drogas, (2) nuevos narcotraficantes pueden volver a ocupar el vacío creado por las redadas, (3) la asignación de recursos policiales a estas estrategias podrían incrementar otros tipos de delitos de manera inadvertida, al reducir el riesgo relativo de detención por los mismos.	En México, esta estrategia está en gran medida, ligada a la alza en delincuencia organizada. Debido a la complejidad y severidad del problema, en la mayoría de los casos, las autoridades federales y estatales (en vez de las municipales) se han encargado de la implementación de esta estrategia. Esto es particularmente cierto en los municipios más pequeños.	Existe una base fuerte de evidencia indicando la ineffectividad del enfoque tradicional de esta estrategia. Por su parte, existe escasa evidencia acerca de si un enfoque basado en la resolución de problemas que involucre alianzas con la policía y terceros podría reducir la violencia asociada al consumo de drogas. Entender mejor los mecanismos detrás de estos resultados, así como cómo esta intervención puede perturbar factores sistémicos es necesario.
<b>Programas de desarme voluntario</b> <i>(Orientados a comportamientos/Prevención primaria)</i>	Los programas de desarme voluntario readquieren y destruyen armas de fuego, lo cual debería reducir el número de delitos y muertes vinculados a éstas, dado que limitan el número de pistolas en manos de particulares.	Los estudios seleccionados atribuyen la ineffectividad de los programas de desarme voluntario a que no alcanzan a recolectar armas ilegales, robadas y no registradas que estén en posesión de individuos criminalmente activos.	En los últimos años, se han implementado programas de desarme voluntario en varios estados mexicanos, normalmente con el apoyo de las autoridades del gobierno federal.	Existe una base fuerte de evidencia indicando la ineffectividad de esta estrategia. A pesar de que la evidencia se ha generado en otros contextos, existe información suficiente para suponer que estos resultados se mantendrían en otros contextos. No se recomienda llevar a cabo más investigaciones.



---

SEPTIEMBRE, 2018